



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE PERSONAL

ASIGNA FUNCIONES COMO DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO METROPOLITANA ORIENTE A PERSONA QUE INDICA

EXENTA INTERNA N° 690 /

SANTIAGO, 22 de Abril de 2014

VISTOS:

Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L. N°2 de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

La Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial de fecha 6 de Noviembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Necesidades del Servicio.

RESUELVO:

ASÍGNASE: a contar del 21 de abril de 2014, las funciones de Director Regional del Trabajo Metropolitana Oriente, de esta Dirección, a don **CRISTIAN PABLO UMAÑA BUSTAMANTE**, R.U.N. N° 12.661.419-5, Profesional grado 05 Contrata, dependiente de esta misma Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Christian Melis Valencia
CHRISTIAN MELIS VALENCIA
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO

[Handwritten signature]
PCM/FCE/MLD/MLM/RPN
U. Personal
DRTI. Metropolitana Oriente
Interesado/

30 ABR 2014